

Montevideo, 29 de marzo de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 655/011 por la cual se designa a los integrantes del CONSEJO ASESOR HONORARIO del departamento de Soriano;-----

RESULTANDO: que el BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL por Resolución 050/2012 resolvió modificar la Resolución 199/2011 en el único sentido de la designación de los representantes del organismo ante los Consejos Asesores Honorarios departamentales de la JUNTA NACIONAL DE SALUD;-----

CONSIDERANDO: que ante la designación de nuevas personas, corresponde realizar la modificación correspondiente;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

LA JUNTA NACIONAL DE SALUD

RESUELVE:

I) Que el Consejo Honorario Departamental de Soriano estará integrado por los representantes del Banco de Previsión Social:-----

- Sr. Roberto Sierra Titular
- Sra. Dora Tarca Alterna

II) Comuníquese al Banco de Previsión Social, a la Intendencia Municipal de Soriano, a ASSE en el departamento de Soriano, a la Dirección Departamental de Salud de Soriano y a las siguientes organizaciones sociales: Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, FEMI, SMU, PIT CNT, Asociación de Usuarios del Sistema de Salud y al Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.-----

Res. N° 182

COPIA FIEL

CINTHIA COUSTÉ
SECRETARIA
JUNTA NACIONAL DE SALUD

Dr. LUIS ENRIQUE GALLO
PRESIDENTE
JUNTA NACIONAL DE SALUD